

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

24583 *GRUPO EMPRESARIAL AYESA, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD ESCINDIDA) AYESA IMPLEMENTACIONES TECNOLÓGICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA AYESA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA Y AYESA INTERNATIONAL CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Escisión parcial.

La Junta general ordinaria de accionistas de Grupo Empresarial Ayesa, Sociedad Anónima aprobó en fecha de 30 de junio de 2009 la escisión parcial de la sociedad a favor de tres sociedades beneficiarias de nueva creación que se denominarán Ayesa Implementaciones Tecnológicas, Sociedad Anónima, Ayesa Gestión y Administración, Sociedad Limitada y Ayesa International Capital, Sociedad Anónima.

Como consecuencia de la escisión, el capital social de la sociedad escindida se ha reducido en la cuantía de 2.080.698,19 euros mediante reducción del valor nominal de las acciones, por lo que queda cifrado en 12.323.269,81 euros.

Los accionistas y acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de escisión. Los acreedores tienen derecho a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 30 de junio de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Manzanares Japón.

ID: A090056137-2